

SECRETARIA: Santiago de Cali 22 de Marzo de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso con el escrito allegado por el apoderado de la parte actora. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación 317

Rad. 76001-3103-004-2022-00243-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali veintidós (22) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

El apoderado de la parte actora en cumplimiento de lo solicitado por el Despacho, acredita la notificación por aviso al demandado LAUREANO GOMEZ CAÑAS. Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste el escrito allegado por el apoderado de la parte actora, acreditando la notificación por aviso realizada al demandado LAUREANO GOMEZ CAÑAS con resultado positivo.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **054** DE HOY **02 ABR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria